

Expediente: 19/2024

P-801-2024 ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 06 de septiembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Catalpa bignonioides con nº de ID 35 situado en la Calle Juan Antonio Vizarrón (AP-801-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Catalpa bignonioides con ID 35, situado en el distrito Triana, en la calle Juan Antonio Vizarrón. Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar está definitivamente muerto. 100% Ramas secas. Varias posiciones de características análogas se han secado durante este verano en la misma unidad de gestión, registro fotográfico de Junio de 2024 en el que se aprecia la incipiente desvitalización, brotaciones epicórmicas en la parte baja del fuste. Disfuncionalidades radiculares típicas de las condiciones urbanas (canalizaciones, obras y compactación) como parte del origen del declive fisiológico, descortezamientos y cavidades a la altura de la cruz, madera inactiva expuesta, lesiones originadas a partir de las podas de refaldado sin encapsular, debilitamiento mecánico de la madera disfuncional. Como consecuencia de la alta probabilidad de fracturas de ramas derivada de la fragilización de la madera y ante la posibilidad de vuelco por debilidad radicular, se procede al apeo. ESTADO GENERAL: Árbol adulto muerto. OBSERVACIONES: Daños sobre el sistema radicular derivados del frecuente tránsito de vehículos sobre el plato radicular. Disfuncionalidades radiculares típicas de las condiciones urbanas (canalizaciones, obras y compactación) como parte del origen del declive fisiológico, descortezamientos y cavidades a la altura de la cruz, madera inactiva expuesta, desconexión vascular y necrosis irreversible de la totalidad de los tejidos funcionales, debilitamiento mecánico de la madera disfuncional.".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.

La Adjunta a Jefatura del Servicio

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

| Código Seguro De Verificación | 8bSPD70xxrROkp/4by/d6w== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza | Firmado | 09/09/2024 09:48:48 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8bSPD70xxrROkp/4by/d6w== | | |





COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-801-2024) PARTE 1ª MOTIVO: ARBOL SECO

Código: AP-801-2024

Ubicación: Juan Antonio Vizarron

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Catalpa bignonioides* con ID 35, situado en el distrito Triana, en la calle Juan Antonio Vizarrón.

Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar está definitivamente muerto. 100% Ramas secas. Varias posiciones de características análogas se han secado durante este verano en la misma unidad de gestión, registro fotográfico de Junio de 2024 en el que se aprecia la incipiente desvitalización, brotaciones epicórmicas en la parte baja del fuste. Disfuncionalidades radiculares típicas de las condiciones urbanas (canalizaciones, obras y compactación) como parte del origen del declive fisiológico, descortezamientos y cavidades a la altura de la cruz, madera inactiva expuesta, lesiones originadas a partir de las podas de refaldado sin encapsular, debilitamiento mecánico de la madera disfuncional. Como consecuencia de la alta probabilidad de fracturas de ramas derivada de la fragilización de la madera y ante la posibilidad de vuelco por debilidad radicular, se procede al apeo.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 29 de agosto de 2024

La Ingeniera Técnica Agrícola Fdo.: Mª Rosa Millán Romero

Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

| Código Seguro De Verificación | vm3NksGjCeIMQ4I/MJxLCA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Rosa Millan Romero | Firmado | 03/09/2024 14:51:30 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vm3NksGjCeIMQ4I/MJxLCA== | | |





COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-801-2024) PARTE 1º MOTIVO: ARBOL SECO

1. FECHA: 29 de agosto de 2024

2. SITUACIÓN: Juan Antonio Vizarrón

3. Distrito: TRIANA.

4. ESPECIE: Catalpa bignonioides

5. ID: 35

6. P.C. (c.m): 76

7. ALTURA (m): 8

- 8. ALCORQUE (m): Alcorque individual, 1x1. Calzada a partir del bordillo limítrofe al Sur. Área de estacionamiento de vehículos al W.
- 9. LATITUD DE ACERADO(m): Alcorque situado en área peatonal con densidad media/baja de circulación.

10. LESIONES GRAVES:

- 100% De ramas secas.
- Árbol adulto muerto. Por lo tanto, el vigor como la vitalidad que presenta es nula.
- Plato radicular compactado.

11.ESTADO GENERAL:

Árbol adulto muerto.



12. OBSERVACIONES:

- Daños sobre el sistema radicular derivados del frecuente tránsito de vehículos sobre el plato radicular.
- Disfuncionalidades radiculares típicas de las condiciones urbanas (canalizaciones, obras y compactación) como parte del origen del declive fisiológico, descortezamientos y cavidades a la altura de la cruz, madera inactiva expuesta, desconexión vascular y necrosis irreversible de la totalidad de los tejidos funcionales, debilitamiento mecánico de la madera disfuncional.

13. FOTOGRAFÍAS:



Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org





14. PLANO SITUACIÓN:

